

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2014-0020-00

Auto N° 91

Muzo Boyacá, DIEZ de marzo del año dos mil veintidós.

El apoderado de la Entidad ejecutante (BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.), dentro de la presente acción adelantada en contra de GEORGINA CHISAVO BUSTOS, solicita se señale nueva fecha para diligencia de REMATE de los dos restantes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados a la demandada, esto es, los distinguidos con el folio de matrícula inmobiliaria 072-25208 y 072-27223, y por ser procedente se acceso a ello, y en tal virtud se señala el JUEVES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Los predios a rematar son los siguientes :

1.- El denominado CACHIPAYAL ubicado en la vereda Pedregal de jurisdicción de Muzo Boyacá, con folio de matrícula inmobiliaria 072-25208 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá: IDENTIFICACIÓN: Lote de terreno con un área de tres (3) hectáreas en praderas en un 80% y el 20% en cítricos, con pedregosidad a pequeña escala, en relieve quebrado,. LINDEROS. "NORTE con predios de Eduardo Soavita. SUR. Con predios de Alirio Buitrago. ORIENTE. Con predios de Eduardo Soavita. OCCIDENTE. Con predios de Alirio Buitrago".

El inmueble en referencia fue avaluado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE, y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien (inciso 3° artículo 448 C.G.P.), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo en el Banco Agrario a órdenes de este Juzgado.

2.- Predio denominado EL SILENCIO ubicado en la vereda Pedregal de jurisdicción de Muzo Boyacá, con folio de matrícula inmobiliaria 072-27223 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá : IDENTIFICACIÓN: Lote de terreno con un área de doce (12) hectáreas más ocho mil (8000) metros cuadrados, con postería en madera y alampuas, con acueducto veredal y cañadas, pastos de brachiaria en 2 hectáreas y 8000 metros cuadrados, rastrojos en 10 hectáreas, relieve quebrado. LINDEROS. "NORTE con predios de Alirio Buitrago. SUR. Con predios de Familia Peña. ORIENTE. Con predios de Floro Sánchez. OCCIDENTE. Con predios de Eduardo Soavita".

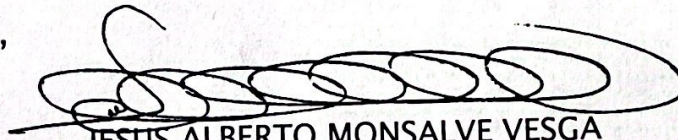
El inmueble en referencia fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$58.880.000.00) M/CTE, y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo en el Banco Agrario a órdenes de este Juzgado.

La licitación empezará en la fecha y hora señalada, y se cumplirán los rigores establecidos en el artículo 452 del Código General del Proceso.

Publíquese el aviso correspondiente por una vez y en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación local, conforme a lo indicado en el artículo 450 ibidem.

NOTIFIQUESE :

El Juez,



JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA